

ACCIÓN URGENTE

ABOGADO LIBERADO, ACTIVISTA AÚN DETENIDO

El 18 de septiembre, el abogado keniano Mbugua Mureithi recobró la libertad en Kampala, capital de Uganda, pero fue expulsado de inmediato a Kenia. El activista de derechos humanos Al-Amin Kimathi sigue recluido en Kampala en régimen de incomunicación sin cargos ni acceso a representación letrada.

Agentes policiales y migratorios ugandeses arrestaron a **Mbugua Mureithi** y **Al-Amin Kimathi** a su llegada a Entebbe, al sur de Uganda. Los dos hombres habían viajado a Uganda desde Kenia para ejercer como representación letrada de al menos tres kenianos arrestados en relación con los atentados con bomba en Kampala, capital de Uganda, el 11 de julio de 2010.

Al-Amin Kimathi, activista de la organización keniana de derechos humanos Foro Musulmán de Derechos Humanos se encuentra recluido en régimen de incomunicación en dependencias de la policía ugandesa, concretamente en la Jefatura de la Unidad de Respuesta Rápida de Kireka, en Kampala. Corre peligro de ser sometido a tortura y otros malos tratos. Amnistía Internacional teme que su detención y continuada reclusión se deban a su trabajo como representante legal de algunas de las personas encausadas en relación con los atentados con bomba de julio de 2010.

A causa de su detención y reclusión, Mbugua Mureithi y Al-Amin Kimathi no han podido reunirse con sus clientes, quienes están acusados de delitos entre los que figuran el asesinato y el terrorismo, penados con la muerte en la legislación ugandesa. Desde la detención de Mbugua Mureithi y Al-Amin Kimathi, el proceso seguido en los tribunales contra sus clientes ha continuado en su ausencia.

ESCRIBAN INMEDIATAMENTE, en inglés o en su propio idioma:

- Instando a que Al-Amin Kimathi sea puesto en libertad de forma inmediata e incondicional, a no ser que, sin demoras, sea acusado de un delito reconocible y comparezca ante un tribunal.
- Pidiendo al inspector general de Policía y al ministro del Interior que garanticen que tendrá acceso a su abogado y a sus familias.
- Pidiendo al inspector general de Policía y al ministro del Interior que garanticen que tendrá acceso irrestricto, como representantes legales, a sus clientes.
- Pidiendo a las autoridades ugandesas que garanticen que todas las medidas tomadas para investigar, procesar y juzgar a los presuntos responsables de los atentados con bomba de julio de 2010 cumplirán cabalmente con las normas y el derecho internacionales en materia de derechos humanos, así como con la Constitución ugandesa.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2010 A:

Inspector General de Policía
Major General Kale Kayihura
Uganda Police Force,
Nsambya Police Headquarters
PO BOX 7055,
Kampala, Uganda
Fax: + 256 414 342 985
Tratamiento: Sr. Comandante General /
Dear Major General

Ministro del Interior
Hon Ali Kirunda Kivejinja
Ministry of Internal Affairs
PO Box 7191, Kampala, Uganda
Fax: + 256 414 343 088

Tratamiento: Sr. Ministro/ Dear Minister

Envíen también copia a la representación diplomática de Uganda acreditada en su país. Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

Esta es la primera actualización de la AU 205/10 (AFR 59/010/2010). Más información en <http://www.amnesty.org/es/library/info/AFR59/010/2010/es>

AMNISTÍA
INTERNACIONAL



ACCIÓN URGENTE

ABOGADO LIBERADO, ACTIVISTA AÚN DETENIDO

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El 11 de julio de 2010, más de 76 personas perdieron la vida y cientos resultaron heridas en un atentado con bomba, perpetrado por personas desconocidas, en dos lugares públicos de la capital de Uganda, Kampala. Tras las investigaciones criminales en Uganda y Kenia, en las últimas semanas se ha arrestado a más de 30 personas de diversas nacionalidades, entre ellas ugandesas, kenianas y somalíes, y se las ha acusado de delitos como asesinato, terrorismo e intento de homicidio. El proceso sigue su curso.

Amnistía Internacional ha documentado la transferencia ilegal de sospechosos de Kenia a Uganda, así como la detención en régimen de incomunicación y las acusaciones de malos tratos de varios de los sospechosos, quienes permanecen detenidos. Además, preocupa a la organización el impacto que la intensa publicidad sobre presuntas confesiones pueda tener sobre la imparcialidad de los juicios.

Amnistía Internacional, la Comisión Ugandesa de Derechos Humanos y varias organizaciones locales de derechos humanos han documentado en el pasado denuncias de tortura y otros malos tratos contra detenidos a manos de los agentes de policía ugandeses.

Uganda es Estado Parte en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y en la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, en cuyos artículos 14 y 7, respectivamente, se establece el derecho a un juicio justo, que incluye el derecho a la asistencia letrada. La Constitución de Uganda también establece esos derechos en su artículo 28.

Más información sobre la AU: 205/10 Índice: AFR 59/011/2010 Fecha de publicación: 20 de septiembre de 2010

